

SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°157-2024

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE:**

SUMINISTROS MÉDICOS PARA GASTROENTEROLOGÍA, SOLICITUD DE COMPRA 7429.

Condiciones Generales:

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación
- **Forma de pago:** contra entrega
- **Plazo de entrega:** La oferta debe ser enviada al **correo electrónico: ofertas.solcaloja@gmail.com, hasta las 13H00 del viernes 02 de agosto de 2024.** No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
 - o Nombre del oferente
 - o Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
 - o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
 - o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
 - o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
1. El oferente debe detallar el precio total de la oferta sin IVA y más IVA, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación y los precios unitarios incluyendo todos los decimales que emplea.
 2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte de los bienes a adquirir, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
 3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.
 4. El oferente debe adjuntar el registro o notificación sanitaria del producto ofertado.

Condiciones generales de la adjudicación:

- El presente proceso contempla la posibilidad de la adjudicación parcial (uno o varios suministros) o total, según convenga a los intereses institucionales.
- El adjudicatario junto con los insumos entregará la **carta compromiso de canje** de productos.

Requerimientos específicos de la oferta:

Es obligatorio que el oferente proporcione toda la información solicitada en la siguiente matriz:

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	A LLENAR POR OFERENTE
EMPRESA	
RUC:	
Email:	
Teléfono:	
PRODUCTO: DESINFECTANTE PARA EQUIPOS MÉDICOS	
Características: solución acuosa de ortoftaldeido, para usar como solución desinfectante de alto nivel para reprocesamiento manual o automático de endoscopios flexible y otros dispositivos médicos, material quirúrgico y medico	
Composición: Solución de ortoftaldeido (0.55 %) en medio regulado, colorante, perfume	
Ficha técnica: si obligatorio enviar.	
Presentación: GALON	
Marca:	
Procedencia:	
Registro Sanitario: si obligatorio	
Plazo de entrega:	
Garantía: 1 año	
Validez de la oferta: 60 días	
Cantidad: 150 galones	
Valor unitario. (INCLUIR TODOS LOS DECIMALES A UTILIZAR)	
Valor total sin IVA	
Indicar si aplica IVA	

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	A LLENAR POR OFERENTE
EMPRESA	
RUC:	
Email:	
Teléfono:	
PRODUCTO: DETERGENTE ENZIMÁTICO ENDOSCOPIOS	
Características: detergente líquido Penta enzimático (amilasa, proteasa, lipasa, mananasa y celulasa) para limpieza de instrumental y equipos médicos.	
Ficha técnica: si obligatorio enviar.	
Presentación: galón	
Marca:	
Procedencia:	
Registro Sanitario: si obligatorio	
Plazo de entrega:	
Garantía: 1 año	
Validez de la oferta: 60 días	
Cantidad: 150 galones	
Valor unitario. (INCLUIR TODOS LOS DECIMALES A UTILIZAR)	
Valor total sin IVA	
Indicar si aplica IVA	

Loja, 29 de julio de 2024.

**PRESIDENTE EJECUTIVO
SOLCA NÚCLEO DE LOJA**